



ORDENANZA N° 272/2015.-

POR LA CUAL SE OTORGA EL TÍTULO HONORÍFICO “Post Mortem” de SANTIDAD ILUSTRÍSIMA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, a quien en vida fuera Fundador de esta ciudad el Rvdo. Sacerdote Evangelizador Jesuita ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ.-----

VISTO:

La Nota No. 156/2015 presentada por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ordenanza **POR LA CUAL SE AMPLIA LA ORDENANZA No. 66/2003 “QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”,** a efectos de Otorgar una Distinción Especial “Post Mortem”, con el mayor de los rangos conferido por este Municipio y por única vez, a quien en vida fuera el sacerdote jesuita **ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, Fundador de la ciudad de Encarnación,** en conmemoración por los **400 años de Fundación de esta ciudad,** y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Rvdo. Padre **ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ,** nació en Asunción en el año 1576, sin precisión de fecha, pero con cierta lógica, la fija el 16 de agosto de ese año, día dedicado por la Iglesia a honrar a San Roque.- Fueron sus padres don Bartolomé González de Villaverde y doña María Santa Cruz. De entre siete hermanos, el que sobresalió fue Roque. Su gran guía fue el franciscano Fray Luis de Bolaños. En 1598, a sazón con 22 años, accedió al sacerdocio, siendo Obispo Fray Hernando de Trejo y Sanabria.- Su pasión era trabajar con los nativos para ganarlos a la fe. El 9 de mayo de 1609, Roque González de Santa Cruz ingresó a la Compañía de Jesús de Asunción. Su primera misión fue con los Guaicurú en el Chaco, posteriormente fue trasladado a San Ignacio del Paraná o Guazú en carácter de Superior, para concluir la obra iniciada por el Padre Marcial de Lorenzana, a su vez llevado a dirigir el Colegio Jesuítico de Asunción. **El Padre Roque** lo hizo con brillo, esfuerzos denodados y sacrificios de toda laya, cosechando muchos y valiosos frutos para la fe, e hizo de la reducción un “..pueblo de pueblos”, desde donde partió la proyección de la conquista espiritual del Paraná y mucho más allá.- Sin descuidar sus obligaciones de San Ignacio Guazú, en 1614, recorrió el Sur hasta el Ñeembucú, cruzó el Paraná y se detuvo a orillas de la laguna del Apipé, donde decidió instalar en el futuro una Misión para docilitar a los nativos lugareños que le fueron amistosos y hospitalarios.- Más tarde remontó el Paraná a remo con algunos nativos conocedores.. Llegó en 1614 a las tierras de Itapúa, un prestigioso cacique con muchos vasallos guaraní, que dio su nombre al lugar.- En la meseta cercana a la laguna (San José) del Paraná, en la margen izquierda, levantó una gran cruz para amparo de los neófitos, y luego emprendió el regreso a Asunción.- En Asunción dio cuenta a su Superior y al Gobernador de su propósito de fundar en Itapúa una Misión, y con apoyo de ambos y la autorización de establecer cuatro pueblos, regresó a la región paranaense para iniciar el cumplimiento de tal cometido, adonde llegó el 24 de marzo de 1615 en el lugar en que había levantado tiempo antes la gran cruz.- Al día siguiente de su regreso, el 25 de marzo de 1615, procedió con la solemnidad propia de todo acto fundacional, al emplazamiento de su primera Misión sobre el Paraná, a la margen izquierda, en la parte media de la meseta situada en una entrada del río Paraná, en la actual ciudad de Posadas-Argentina, a la que bautizó con el nombre de “**Nuestra Señora de la Encarnación o Anunciación de Itapúa**”, celebración que se daba en la fecha.- Esta Misión, la primera sobre el Paraná, fue punto de partida de la conquista de la vasta región, y tuvo un origen humilde como todas las Misiones.- La construcción del precario templo del pueblo de Itapúa, llevó más de cuatro meses para su terminación, habida cuenta que todos los materiales a usarse debían elaborarse en el terreno por gente poco experta en tales menesteres. El Padre Roque enseñó con el ejemplo, él debía hacerlo todo. Fue albañil, carpintero, techador, constructor, arquitecto, pintor, guía y maestro.- Nunca desfallecía y su capacidad de trabajo y sacrificio era muy admirada por los nativos, quienes le secundaban con entusiasmo.-----



En el año 1623, se produjo el traslado de la Misión a la margen derecha del Paraná, teniendo en consideración la hostilidad existente en la zona, la amenaza bandeirante, la indocilidad de los nativos, y por sobre todo tratar de evitar quedar aislados de San Ignacio Guazú y de Asunción.-

Roque González de Santa Cruz, no se limitó a fundar la Misión de Itapúa, son creaciones de su vocación fundacional las Reducciones de Santa Ana en Apipé (Lugar de la represa de Yacyretá), Yaguapoa, Concepción del Uruguay, San Nicolás, San Francisco Javier, Yapeyu, Candelaria, Candelaria de Caazapami en Ybycui, Yjhuí y Todos los Santos del Caaró, donde culminó su glorioso destino en el martirio para elevarse a la santidad. Muchos de estos pueblos han perdurado superando todas las vicisitudes y encrucijadas de la historia, y son en la actualidad importantes centros urbanos diseminados en Uruguay, Argentina y en Paraguay.- **A Roque González de Santa Cruz**, lo sorprendió la muerte en Caaró, cerca del río Yjhuí, el 15 de noviembre de 1628, siendo víctima de una conjura de un grupo de nativos, encabezados por el brujo Ñezu, que luego de matarlos, al Padre Roque a golpes de maza por la cabeza y la cara y al Padre Alonso Rodríguez, ambos cadáveres fueron llevados a la iglesia, donde después de desnudarlos, hicieron de ellos una pira en que ardieron junto con los objetos de culto y ornamentos litúrgicos.-----

El corazón del Padre Roque, atravesado por un dardo, superando la acción destructiva de las llamas, se mantuvo incorruptible, totalmente cristalizado, conservándose hasta hoy y venerado como objeto de culto.- Este corazón milagroso es el mejor testimonio de la santidad del **Padre Roque González de Santa Cruz**, ilustrísimo Fundador de nuestra ciudad.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen favorable de la Comisión de Legislación, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) AMPLIAR el Art. 2º de la Ordenanza No. 66/2003 "QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", quedando redactado de la siguiente forma:

CAPITULO II - HONORES

ART. 2º) OTÓRGUESE el Título Honorífico Post Mortem de SANTIDAD ILUSTRÍSIMA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, a quien en vida fuera Fundador de esta ciudad el Rvdo. Sacerdote Evangelizador Jesuita **ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, consagrado por la Iglesia Católica como **Primer Santo Paraguayo**, al conmemorarse los **400 años de Fundación de la ciudad de Encarnación**.-----**

La presente Distinción es conferida por única vez, y será impartida el próximo 25 de marzo de 2015, en **Sesión de Honor** de la Junta Municipal de Encarnación.-----

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Don ALFREDO SCHEID SAUER
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Marzo de 2015.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BÁEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JOEL OMAR MAIDANA VEGA
Intendente Municipal